



ACTA. En Montevideo, el día veintiuno de julio de dos mil veintiuno, siendo la hora catorce y treinta, en mi calidad de Escribana Pública funcionaria de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP) y a solicitud de la División Gestión Humana, me constituí en la misma a los efectos de presenciar el escrutinio de votos correspondiente al "Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir por concurso de Oposición y Méritos cargos contratados de Administrativos Escalafón "C", Grado 2 para el Departamento de Lavalleja", aprobado por la Resolución Nro. 128189 de 19/2/2021, que se tramita en el Expediente N° 1422/2016, Legajo 2. Se encuentra presente Elizabeth Villadeamigo, funcionaria de dicha División, quien manifiesta: I) que los votos que se escrutarán son los votos allí recibidos. II) que hay un total de veinticuatro habilitados para concursar; haciéndome entrega del respectivo listado. Se procede a abrir la caja que contiene los votos, la que se encuentra debidamente cerrada, se comprueba que en su interior hay un total de veinticuatro votos. Se da comienzo entonces al escrutinio, separando y apartando las tirillas identificatorias de los sobres que contienen los votos, verificando que no se produzcan extravíos ni violación del secreto del sufragio. Acto seguido se procede a abrir dichos sobres, registrándose el siguiente resultado:

<u>Nombre</u>	<u>Votos</u>
Eugenia Romero	2 votos
Johana Pérez	2 votos
Nicolás Acosta	3 votos
Irwin Barbano	15 votos
Cecilia Tejera	1 voto
En blanco	1 voto

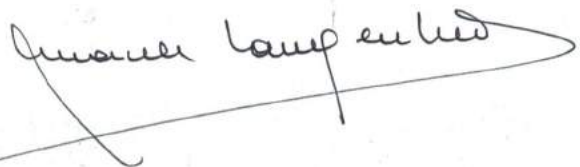
Total

24 votos

Y para constancia de lo actuado, previa lectura, se suscribe la presente en el lugar y fecha antes indicados, haciéndolo conjuntamente conmigo Elizabeth

Villadeamigo.- **FIRMADO: ELIZABETH VILLADEAMIGO- HAY UN SIGNO NOTARIAL- MARCELA LANGENHIN- HAY UN SELLO QUE DICE: MARCELA LANGENHIN VAUCHER -Escribana Pública- Departamento Notarial CEIP.....**

CONCUERDA bien y fielmente con el documento público original de igual tenor que tuve la vista y con el cual lo cotejé en todas sus partes.-**EN FE DE ELLO** y para la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, expido el presente en una hoja de papel membretado de ANEP-DGEIP, y lo sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de julio de dos mil veintiuno, haciéndolo en mi carácter de Escribana pública funcionaria del referido Organismo.-



Marcela Langenhin Vaucher
Escribana Pública
Departamento Notarial
Consejo de Educación Inicial y Primaria